



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 25 de marzo de 1970

Núm. 68

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Ejecuciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los Jefes de Oficinas y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se ponga un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el cobro del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán con su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.782

Delegación de Hacienda

TESORERIA

Cobranza

Corrección de errores que existen en el anuncio de cobranza que aparece insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 60, de fecha 14 del actual mes:

1.º El período de cobranza en período voluntario ha comenzado el día 16 de marzo.

2.º El plazo para el pago con recargo de prórroga del 10 por 100 en las capitalidades de Zona es del 15 al 25 de mayo, ambos inclusive.

3.º El itinerario de cobranza de la 1.ª Zona de la capital será en las fechas que aparecen en el citado "Boletín", pero referidas al mes de abril.

Zaragoza, 17 de marzo de 1970. — El Tesorero de Hacienda, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.785

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana del primer semestre del ejercicio de 1970.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos

del primer semestre de 1970, por los conceptos de arbitrios municipales sobre rústica y urbana, a partir del día 15 de marzo y hasta el 15 de mayo próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), y en horas de cuatro a ocho de la tarde. En los días 6 al 15 de mayo también, durante la mañana, de nueve y media a una y media.

A partir del 16 de mayo y hasta el 1 de junio, ambos inclusive, se podrán satisfacer con el recargo de prórroga del 10 por 100. Pasada esta última se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación.

La Muy Ilustre Alcaldía de este Excelentísimo Ayuntamiento, siguiendo normas tradicionales y al solo objeto de facilitar el pago de los arbitrios citados a los contribuyentes residentes en los barrios rurales de la capital, hace público que dentro del período voluntario, y antes del 5 de mayo próximo, en las fechas que se anunciarán oportunamente, se realizará el cobro en los lugares designados dentro de cada barrio.

Zaragoza, 14 de marzo de 1970. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.786

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de parcelación en la avenida de

Madrid, frente a la parcelación Vicente, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra, en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de marzo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 1.468

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria el día 4 de febrero de 1970.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Man-

cholas y don Francisco Aguirregomez-corta Juaristi. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro, y Secretario general habilitado, don Luis García Esteras.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Tenientes de Alcalde señores Oliden y Parra, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Contratar los servicios de mozo de limpieza de mercados con don Angel Mediel Modrego.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros realizados a la Corporación.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de enero.

—Quedar enterada de la adjudicación de las obras de reparación del grupo escolar "Basilio Paraíso" a favor de don Arturo Gil.

—Reparar la cubierta del grupo escolar "Ramón Pignatelli", adjudicadas las obras por contratación directa.

—Concesión de un trofeo al Club Arenas, S. D., con destino a la Copa de San Valero.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Miguel Monserrat contra acuerdo por reclamación de cuota en el traspaso de un panteón en el cementerio católico de Torrero.

—Quedar enterada de la cuenta justificativa de gastos del cuarto trimestre de la Biblioteca pública de la ciudad.

—Aprobar las facturas presentadas por la Facultad de Medicina por asistencia médica a los funcionarios.

—Aprobar la factura presentada por el Hospital Provincial por asistencia médica a un funcionario.

—Declarar cancelado el aval prestado por el Banco Español de Crédito, sucursal de Zaragoza, a nombre de doña Margarita Bautista, para responder del fraccionamiento de pago de la cuota correspondiente a la contribución por urbanización de la calle del Sol, respecto a Higuera, número 18.

—Someter a dictamen de la Asesoría Jurídica de la Corporación expediente edicto Registro Propiedad instado por don Máximo Jesús Gracia Fernando para inscribir a su nombre las fincas que se indican.

—Autorizar a don Serafín Setón Sanz para traspasar concesión de cueva en

el barrio de Juslibol a favor de don Jesús Lasala.

—Autorizar a don Alejandro Roche Anson para proceder al descepado de la parcela.

—Autorizar a don Pascual Gimeno para traspasar a favor de don Pascual Romeo Lázaro las parcelas que se indican.

—Adjudicar a don José Ayarza Ruiz el terreno que se indica en Villarrapa.

—Idem ídem a don Manuel París Lorda la parcela 42-135.

—Abonar a don Cecilio Abenia las facturas que presenta por suplidos.

—Adjudicar a don Julio Salvo las obras de derribo de la finca núms. 4 y 6 de la calle Hermanos Ibarra.

—Idem ídem a don Manuel París obras de derribo de la finca números 4

—Idem ídem a don Julio Salvo las obras de derribo de la finca número 5 de la calle de Hermanos Ibarra.

—Proceder a la instalación de la acometida de fuerza industrial y de usos domésticos en Casa Alcaldía del barrio Venta del Olivar por la Dirección Técnica de Ingeniería.

—Aprobar el acta de recepción provisional de obras de cerramiento terrenos en calle de Guallar.

—Recepción definitiva de las obras de aparcamiento de la parroquia de Nuestra Señora de Montserrat a petición de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Abonar a don Jesús Guindeo Aznárez la cantidad de 120.000 pesetas correspondientes al cuarto plazo de la prórroga de la ejecución y desarrollo del nuevo Plan de ordenación.

—Proponiendo la devolución a "Corviam", S. A., de las fincas complementarias constituidas para responder de la ejecución de las siguientes obras: pavimentación firme asfáltico y perfiles 120 y 230 calle de Jorge Cocci; pavimentación calle Santa Gema y otras; pavimentación calle Gascón de Gotor, entre la de Luz y Sevilla; alcantarillado calle Rafael Salillas y otras; urbanización calle Tenor Gayarre; urbanización camino de las Torres; cubrimiento doble vía avenida Goya; pavimentación calle Mosén Domingo Agudo, Baselga y otras; desglose modificado de la avenida de Valencia hasta avenida de Goya.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre inclusión en el Registro público de solares de la finca número 22 de la calle Madre Sacramento,

—Quedar enterada del fallecimiento de don Miguel Agudo Gil, lector de contadores.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión reglamentaria de jubilación de don Cecilio Mozota Latorre.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Ignacio Iranzo Galán.

—Idem ídem don Isidro López Rodríguez.

—Idem ídem de doña Teresa Ruiz Gutiérrez.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de orfandad de doña María Benito Tobajas.

—Idem ídem de pensión de viudedad de doña Victoria Pérez Mañasa.

—Abonar a doña Joaquina Jordana, viuda del jubilado don Mariano Beltrán, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante y del socorro de gastos de sepelio.

—Idem ídem a doña María-Emilia Lázaro Gascón, viuda del chofer bombero don Valero Vidal Fernández.

—Abonar a doña Pilar Perales Guillén y hermanos las cantidades devengadas y no percibidas por su padre, don José Perales Banzo.

—Idem ídem a don Agustín Benito Tobajas y hermanos las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña Antonia Tobajas, pensionista fallecida.

—Idem ídem a doña María Jimeno Salas las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña Inocencia Salas Guillermo, pensionista fallecida.

—Idem ídem a doña Vicenta Pérez Mañasa las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo, don Juan Tormes Marquina, jubilado fallecido.

—Proponiendo el abono de ayuda por natalidad a don Justo Lobaco Campillos, auxiliar de servicio en el monte.

—Idem ídem a don Fernando Abás Gimeno, guardia municipal.

—Idem ídem a don Antonio Casanova Garza, oficial fontanero.

—Idem ídem a don Martín Julián Gracia, bombero.

—Idem ídem a don José-María Rincón Cerrada, jefe de sección.

—Devolver a "Enclavamientos y Señales", S. A., la fianza definitiva depositada para las obras de instalación de un peatrol en la avenida de Valencia entre calles de García Sánchez y Escosura.

—Devolver la fianza depositada por

“Enclavamientos y Señales”, S. A., para obras de señalización semafórica en las calles de Juan Pablo Bonet, San Juan de la Cruz y Corona de Aragón.

Se levantó la sesión a las diez horas. Zaragoza, 6 de febrero de 1970. — El Secretario habilitado, Luis García. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

* * *

Núm. 1.468

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 1970.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro, y Secretario general habilitado, don Luis García Esteras.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el señor Parra, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Pavimentación del patio de recreo de la escuela del barrio de Juslibol y su adjudicación directa.

—Desestimar petición de la parroquia de Nuestra Señora de Begoña, que interesaba determinada ayuda, por impedirlo disposiciones reglamentarias.

—Conceder una ayuda económica de 4.000 pesetas a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana para arreglo del local destinado a reparto de la comida de invierno.

—Conceder un trofeo el Cuerpo de Bomberos con destino a las pruebas que organiza con motivo de la festividad de su Patrono.

—Conceder un trofeo a la Asocia-

ción de Inválidos Civiles con destino a su V Certamen de Actividades.

—Conceder un trofeo a la U. D. Arenas de Tudela con destino al IV Festival Moskera.

—Aprobar dos facturas presentadas por los señores Tabuena y Díez por asistencia médica a funcionarios.

—Desestimar petición de un funcionario que interesaba ayuda económica por intervención quirúrgica de su esposa, por no reunir los requisitos preceptivos.

—Desestimar petición de un funcionario que interesaba ayuda económica para adquisición de faja ortopédica.

—Causar baja en la parcela 23-225 don Pablo Ramos, conforme solicita.

—Autorizar a don José Fierro Alcolea para descepar la parcela 56-228.

—Autorizar el traspaso solicitado por don Macario Secanillas de concesión de parcelas en “Realengo de Villamayor” a favor de don Mariano Jardiel.

—Idem ídem por don Angel Secanillas a favor de don Mariano Jardiel en el mismo monte.

—Adjudicar a don Francisco López Millán la parcela 23-385.

—Idem ídem a don Angel Aráiz Jurado las parcelas que se indican en el “Realengo de Villamayor”.

—Idem ídem a don Jesús Lostao Gracia la parcela 34-36.

—Idem ídem a don Enrique Romanes Oliveros las parcelas que se indican en el “Realengo de Villamayor”.

—Idem ídem a don Lorenzo Santabárbara terreno para era en Villarrapa.

—Abonar a don José Bibián la nota de suplidos presentada, causados en juicio de cognición número 369.

—Destinar al terreno que se indica en el “Alto del Cascajo” para almacenar y recogida de vehículos.

—Autorizar a don Emilio Biel para cerrar parcela número 58-290.

—Abonar a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria el recibo que presenta por contrastación del Servicio de Pesas y Medidas.

—Desestimar petición de don José Maestro relativa a concesión de terrenos en monte de Torrero.

—Adjudicar definitivamente a “Fomento de Obras y Construcciones” las obras de pavimentación parcial de la calle de Santa Teresita y nueva apertura, por la cantidad de 1.007.258 pesetas.

—Idem ídem a “Fomento de Obras y Construcciones” de las obras de urbanización de la calle de Fray Julián Garcés por la cantidad de pesetas 795.826,75.

—Contratar mediante subasta las obras de ensanchamiento de calzada en calle de Azoque, con un presupuesto de 360.105,75 pesetas.

—Aprobar las certificaciones números 1, 2 y 3 correspondientes a las obras de conservación del alumbrado público eléctrico del barrio de San José (parcial) y abonar su importe a “Industrias y Montajes Eléctricos”.

—Requerir a “Eléctricas Reunidas de Zaragoza” para proceder a la modificación del cable SET transformador Agustinos a SET transformador Oblatas y SET transformador Carmelitas.

—Quedar enterada de la resolución dictada por la Comisión Provincial de Urbanismo sobre inclusión en el Registro público de solares de finca sita en el número 72 de Puente Virrey.

—Someter a la superior aprobación de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de jubilación a don Vicente Garcés Ubide.

—Rectificar la pensión de jubilación practicada por la Mutualidad a don Nicolás Gracia Barceló.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional de Administración Local el expediente sobre concesión de pensión de viudedad a doña Asunción Pérez Salvador.

—Quedar enterada de la pensión de viudedad y capital seguro de vida aprobados por la Mutualidad a favor de doña Mercedes Benedí Fregola.

—Idem ídem a favor de doña Pilar Artigas Sanz.

—Idem ídem a favor de doña Josefina Berzosa Melendes.

—Abonar a don Emilio Sábado Lafita, hijo de la pensionista fallecida doña Natividad Lafita Fidalgo, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante y del socorro para gastos de sepelio.

—Idem ídem a doña Asunción Pérez Salvador como viuda de don Miguel Agudo Gil.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Gaspar Lapeña, bombero.

—Idem ídem a don Francisco Pacheco Romero, guardia municipal.

—Abonar a “Enclavamientos y Señales”, S. A., la factura importe de la reparación de la instalación semafórica de la avenida de Marina Moreno.

—Seguidamente, el Ilustrísimo señor Alcalde dio cuenta del fallecimiento del don Joaquín Bastero Archanco (que e. p. d.), que fue Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, persona muy querida y apreciada en nuestra ciudad por sus dotes y virtudes dignas de todo encomio. Por tanto propu-

so conste en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida y se exprese el más sincero pésame a la señora viuda y demás familiares del finado. Y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las diez quince horas.

Zaragoza, 12 de febrero de 1970.— El Secretario habilitado, Luis García. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

* * *

Núm. 1.468

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1970.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Emilio Larrodé, don José Aroz, don Serapio Quintín y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Interventor de Fondos, don Manuel González Simarro, y Secretario general habilitado, don Luis García Esteras.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Horno, Oliden, Parra y Collados, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Sancionar en la forma que se indica a don José-María Campos Báguena, matarife.

—Declarar en estado de ruina la casa número 19 de la calle de Mayoral.

—Contratar los servicios de portero de escuelas con don Francisco Palacián Ruiz, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-1963.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Reparar la cubierta del grupo escolar "Rosa Arjó".

—Efectuar reparaciones en la vivienda del Maestro del grupo escolar "Cosme Blasco".

—Desestimar la petición del autor del libro "Impresiones de otoño", por no existir disponibilidad presupuestaria.

—Conceder ayuda económica al fun-

cionario don Manuel Blasco por intervención quirúrgica a su esposa.

—Desestimar petición de inválidos civiles afectos a guardacoches de ser incluidos en el padrón de la Beneficencia municipal por no reunir los requisitos reglamentarios.

—Abonar la factura presentada por el Doctor Díaz Antoñanzas.

—Abonar los gastos de asistencia médica a un jubilado del Cuerpo de Bomberos.

—Abonar la factura presentada por el Doctor Bernad por asistencia médica a un funcionario.

—Concesión de dos trofeos al Automóvil Club Circuito de Guadalope.

—Quedar enterada del escrito del señor Interventor relativo a las liquidaciones correspondientes a los tres últimos trimestres de 1969 por ingresos realizados por la Agencia ejecutiva, cuyos recargos de apremio han excedido de 5.000 pesetas.

—Someter a la aprobación los documentos cobratorios relativos a los arbitrios sobre la riqueza urbana y rústica correspondientes al año 1970.

—Aprobar normas para el cumplimiento de las resoluciones de la Alcaldía relativas a la anulación de recibos de agua por contador y extensión de los que deben sustituirlos.

—Denegar petición formulada por don Antonio Blasco de concesión de graveras en el barrio de Valdefierro.

—Abonar a doña Luisa Guajardo la cantidad que se indica por indemnización desalojo piso en Azoque, 21-23.

—Adjudicar a don Julio Salvo las obras de derribo de la finca número 1 de Echegaray y Caballero.

—Adjudicar a don Ramón Buil la parcela 113-35 de "Vales de Cadrete".

—Adjudicar a don Sigfrido Puente el terreno que se indica en la margen del río Huerva.

—Adjudicar a don Vicente Melús la parcela número 7 de ídem.

—Adjudicar a don Delfín Gambaro la parcela número 3 de ídem.

—Adjudicar a don Jerónimo Moreno la parcela número 2 de ídem.

—Adjudicar a don Sigfrido Puente las parcelas 4 y 5 de ídem.

—Incoar expediente para inclusión en el Registro público de solares de la finca sita en carretera de Logroño, a petición de don Germán y don Raimundo Ochoa.

—Adjudicar a don Enrique Coca Hernández las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el parque municipal del Castillo Palomar.

—Adjudicar mediante concierto directo a don Enrique Coca las obras de

instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Flandro.

—Idem ídem a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., de las obras de iluminación entre vía de San Fernando y el paseo del Canal, por la cantidad de 144.043 pesetas.

—Idem ídem a don Daniel Mainer Esteban las obras de ramal de alcantarillado y abastecimiento de agua en la calle de nueva apertura, entre el final de los servicios existentes y la carretera de Zaragoza a Zuera, por la cantidad de 135.935 pesetas.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de la zona entre la avenida Imperial y mercado de Lanuza, ejecutadas por "Fomento de Obras y Construcciones".

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial y la Sala 4.ª del Tribunal Supremo sobre inclusión en el Registro público de solares de la finca número 50 de la calle de General Franco.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria del sepulturero don Joaquín Benito Torres.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre pensión de jubilación ordinaria de don Mariano Rafael Marco Andrés, peón de Vialidad y Aguas.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Antonio Lapuente Cintora.

—Idem ídem de la pensión de viudedad a favor de doña Fe Elvira Júlvez.

—Sometiéndose a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de viudedad a favor de doña María Camino Moneo Ayensa.

—Contestar en la forma que se indica la petición de don Nicolás Lázaro, guardia municipal, sobre adopción de acuerdo municipal de jubilación por invalidez.

—Quedar enterada de la Orden ministerial resolutoria de concurso de incorporación de funcionarios locales de la Guinea Ecuatorial, por la que se adscribe a la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza el Oficial de Contabilidad don Juan Sánchez Biescas.

Se levantó la sesión a las diez horas.

Zaragoza, 20 de febrero de 1970.— El Secretario habilitado, Luis García. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

* * *

Núm. 1.468

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en segunda convocatoria, el día 27 de febrero de 1970.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo las nueve treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general habilitado, don Luis García Esteras, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Tenientes de Alcalde señores Oliden, Parra y Collados, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Proponer para desempeñar la plaza de fiel pesador a don Octavio Melús Gracia.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros realizados a la Corporación.

—Abonar a la "Renfe" los gastos de tramitación de un expediente sobre autorización para edificar un grupo escolar.

—Pagar la factura presentada por el Doctor Marrón por asistencia a un funcionario.

—Abonar la factura del Hogar Doz por asistencia a un asilado hijo de funcionario.

—Abonar las facturas presentadas por el Hospital Provincial por asistencia médica a funcionarios.

—Concesión de un trofeo a "Formigal", S. A., con destino al IV Trofeo Austriaco de Esquí.

—Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial que acuerda denegar la suspensión de cobro formulada por la Sociedad General Azucarera de España.

—Cancelar el aval prestado por el Banco de Aragón a la empresa "Parra" para garantizar el pago de los gravámenes concertados por los partidos de pelota del Frontón Jai-Alai.

—Someter a la aprobación las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre de 1969 de los presupuestos ordinarios y especial de urbanismo.

—Abonar a don Julio Salvo el importe de las obras de derribo de la finca número 57 del camino de las Torres.

—Abonar a don Valentín Miranda el importe de las reparaciones en la vivienda ocupada por la señora viuda de García Matión, en calle de Mayor, número 40.

—Adjudicar a don Maximiliano Fortún las obras de construcción de una tapia en paseo de María Agustín.

—Rescindir la cesión hecha a doña Dolores Asenjo Quílez del solar municipal en calle de Azoque, esquina a plaza de Salamero.

—Autorizar a don Pascual Sevil para traspasar la concesión de la parcela 48-76 a don Mariano Bielsa.

—Anular el recibo de canon por parcela 43-63 por ser un erial.

—Adjudicar a don Carmelo Lostao Gracia la concesión de las parcelas que se indican en "Vedado y Realengo de Villamayor".

—Idem ídem a don Máximo Gracia Fernando la concesión de la parcela número 59-48.

—Anular el recibo girado por la Agencia ejecutiva a don Enrique Nadal en concepto de daños.

—Desestimar la inclusión en el Registro público de solares de la finca número 96 del camino de la Mosquetera, a petición de don Pedro Insa Martínez.

—Contratar mediante subasta las obras del camino del Pilón de Miralbueno, tramo segundo, por un importe de 2.486.031'15 pesetas.

—Idem ídem del proyecto complementario y adicional C. I.-A acondicionamiento viario de la avenida de Valencia, por la cantidad de pesetas 3.363.593,99.

—Adjudicar definitivamente a don José-María Sáiz Barral las obras de instalación definitiva de alumbrado público eléctrico en las calles de la Iglesia y otras del barrio de Villamayor.

—Adjudicar mediante concierto directo a "Industrias y Montajes Eléctricos" el suministro de aparatos y equipos de alumbrado para el acceso al Cabezo de Buena Vista por la cantidad de 133.880 pesetas.

—Idem ídem a "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A., de la instalación de línea de baja tensión para alimentación del alumbrado público en la continuación del paseo de Colón, por la cantidad de 138.220 pesetas.

—Aprobar las facturas presentadas por el Sindicato de Riegos de Miralbueno por los siguientes conceptos: ocupación camino de las Nogueras, varios caminos y vertidos a la acequia

del Sindicato, cruce de su acequia con el camino Viejo de Casablanca y ocupación en el camino Viejo de Casablanca.

—Quedar enterada de la rectificación de pensión de jubilación practicada por la Mutualidad a favor de don Daniel Barceló.

—Someter a la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de orfandad a doña Francisca Abio Latre.

—Idem ídem a favor de doña Pilar Esteban Martes.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión por invalidez ordinaria a favor de don Angel Montenegro Delgado.

—Devolver las fianzas definitiva y complementaria solicitada por don Francisco Grávalos Martínez.

—Devolver la fianza complementaria solicitada por don José Alvarez Beltrán.

—Devolver la fianza complementaria solicitada por "Industrias y Montajes Eléctricos", S. A.

Se levantó la sesión a las nueve cincuenta horas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1970.—
El Secretario habilitado, Luis García.—
Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-
ta Perela.

Núm. 1.768

Audiencia Territorial**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 74 de 1970, promovido por don Benjamín Massagüe Aso y otros, representados por el Procurador señor Juste, contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Zaragoza, fecha 20 de febrero del año en curso, que estimó recurso de alzada contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 30 de julio de 1969, por el que se incluyó en el Registro de solares la finca núm. 13 de la calle Cavia, de esta capital, revocando y dejando sin efecto el acuerdo municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b)

y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de marzo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente accidental, Juan A. Bolea.

* * *

Núm. 1.769

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 73 de 1970 promovido por don José Gascón y Marín Pérez, representado por el Procurador señor Velasco, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 7 de febrero de 1969, que fijó justiprecio de la expropiación llevada a cabo por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza sobre una finca urbana sita en el número 2 de la calle Reconquista, de esta capital, propiedad del recurrente, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto en 28 de octubre siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de marzo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente accidental, Juan A. Bolea.

* * *

Núm. 1.770

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 72 de 1970 promovido por don José Gascón y Marín Pérez, representado por el Procurador señor Velasco, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, fecha 12 de noviembre de 1969, que resolvió adquirir por expropiación la finca número 21 de la calle Reconquista de esta ciudad, afectada por el Plan general de urbanización de la misma por la cantidad señalada como justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, y otros extremos, y el de 8 de enero de 1970, que mantuvo el anterior acuerdo recurrido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de marzo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente accidental, Juan A. Bolea.

* * *

Núm. 1.781

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969 se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

Juez de paz propietario de Malanquilla (partido judicial de Calatayud), por renuncia de su anterior titular.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de marzo de 1970. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González. — El Presidente, José Hijas Palacios.

Núm. 1.757

**Cuarta Jefatura Regional
de Carreteras**

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro en Zaragoza, margen izquierda" (proyecto 7-Z-236), fincas números 2 y 3, 2.3, 2.4 y 2.5, 2.6, 6.1, 13, 14, 77, 78, 89, 108, 111, esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de abril de 1970, a las doce horas, para que se verifique el pago

en las oficinas del Servicio de Construcción de esta Jefatura (Coso, número 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de marzo de 1970. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 1.758

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro en Zaragoza, margen izquierda" (proyecto 7-Z-236), fincas números 102, 103, esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de abril de 1970, a las diez treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio de Construcción de esta Jefatura (Coso, número 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de marzo de 1970. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 1.759

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "acceso al puente de Santiago por la margen derecha, acondicionamiento" (proyecto 7-Z-238), fincas números 1, 2, 3, 8 y 16, 10, 12 y 13, 14, 17, 18, esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de abril de 1970, a las once horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio de Construcción de esta Jefatura (Coso, número 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de marzo de 1970. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.760

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Alfajarín con motivo de las obras de "nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo II (proyecto número 7-Z-272), fincas núms. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6, 7.1, 7.2, 8, 9, 10.1, 10.2, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.1, 18.2, 19, 20, 21, 22.1, 22.2, 23, 24.1, 24.2, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.1, 37.2, 37.3, 38, 39.1, 39.2, 40, 41.1, 41.2, 41.3, 42, 43, 44, 45, 46.1, 46.2, 47, 48, 49, 50, 51, 52, esta Jefatura ha acordado señalar el día 7 de abril de 1970, a las once horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Alfajarín.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de marzo de 1970. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 1.761

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Monreal de Ariza con motivo de las obras de "proyecto reformado del de mejora del firme de la C. N.-II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilómetro 180,000 al 390,000, límite Soria-Bujaraloz, Plan Redia", fincas números 8.1, 8.2, esta Jefatura ha acordado señalar el día 9 de abril de 1970, a las once horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Monreal de Ariza.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de marzo de 1970. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

* * *

Núm. 1.762

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "autovía de acceso al puente de

Santiago sobre el río Ebro en Zaragoza, margen izquierda" (proyecto 7-Z-236), fincas números 70, 77, 78, esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de abril de 1970, a las diez horas, para que se verifique el pago en las oficinas del servicio de Construcción de esta Jefatura (Coso, número 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 17 de marzo de 1970. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.783

Instituto Nacional Colonización

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables de 21 de abril de 1949, modificada por otra de 14 de abril de 1962, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de 47-11-25 hectáreas de tierras en exceso sitas en el término municipal de Ejea de los Caballeros, que en un principio se localizan en la parcela 19 a) y otras del Sector XXIX, propiedad de doña Pilar Lorente Soler e hijos; doña María-Angeles Castillo Gonzalvo e hijos; doña Ana y don Benjamín Molinos Ventura, todos ellos herederos de doña Ana Ventura Sariñena, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el segundo párrafo del artículo 4.º de la Ley de abril de 1946, por lo que se publica el presente anuncio haciendo saber que a las diez horas del día 15 de abril de 1970, y en los terrenos objeto de expropiación, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación.

Se advierte a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el punto tercero del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 13 de marzo de 1970. — El Director general: P. D., Odón F. Lavandera.

Núm. 1.784

Jefatura Provincial de Carreteras*Inciación de expediente de devolución de fianza*

Con esta fecha se ha iniciado expediente de devolución de fianza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 24 de mayo de 1962,

publicándose el presente anuncio a fin de que los órganos competentes o personas que estuvieran legitimadas puedan, si procediese, incoar el procedimiento tendente al embargo de la garantía, con arreglo al artículo 20 del mencionado Decreto. De acuerdo con lo dispuesto en dicho precepto, las providencias que pudieran dictarse habrán de dirigirse necesariamente a la Caja General de Depósitos, o sucursal de la misma en que se halla constituida la fianza.

La fianza constituida en garantía de las obras cuya recepción y liquidación han sido aprobadas son las siguientes:

Contratista depositante: Don Juan González de Audicana Vila.

Obras garantizadas: Z-130 camino de El Frasnó a Santa Cruz de Grío, punto kilométrico 12,700 al 24,05, tratamiento superficial asfáltico.

Lugar del depósito: Caja General de Depósitos de Madrid.

Importe: 38.500 pesetas.

Clase: Valores.

Zaragoza, 16 de marzo de 1970. — El Ingeniero Jefe, A. García.

Núm. 1.763

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2456 de 1966 seguido contra "Construcciones Moreno", por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un comedor renacimiento compuesto de mesa, seis sillas, dos armarios de nogal, las sillas tapizadas en terciopelo rojo. Valorado en 18.500 pesetas.

Una vitrina de caoba, estilo victoriano, con dos cajones en la parte superior, dos en el centro y dos puertas. Valorada en 13.000 pesetas.

Una lámpara de bronce de doce velas. Valorada en 3.000 pesetas.

Total, 34.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Calvo Sotelo, 11, bajo la custodia de don José Moreno Muñoz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al me-

por postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 1.764

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 133 de 1970 seguido contra Juan Oliván Carenas, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de imprenta "Minerva". Valorada en 20.000 pesetas.

Dos máquinas de coser marca "Bremen", para grapar las cajas, de alambre continuo. Valoradas en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sirvenst". Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Cerrada". Valorada en 3.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en La Pista, bajo la custodia de don Juan Oliván Carenas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y

en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 1.766

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 261 de 1970 seguido contra Francisco Cristóbal Muñoz, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta de columna, de 0,80 de volante, marca "Cima", con motor eléctrico de 5 HP. Valorada en 18.000 pesetas.

Una cepilladora universal de 40 centímetros de tablero, marca "Cima", con motor eléctrico de 3 HP. Valorada en 16.000 pesetas.

Una máquina caladora marca "Wilco", modelo C-802, con motor eléctrico acoplado de 3/4 HP, trifásico a 220-380 V. Valorada en 10.000 pesetas.

Total, 44.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Hnerva, 16, bajo la custodia de don Francisco Cristóbal Muñoz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y

en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 1.767

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de premio número 341 de 1970 seguido contra "Bar Cester" (Mariano Cester), por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sinfonola marca "Gedesa". Valorada en 30.000 pesetas.

Una cafetera "Gaggia", tipo moderno, de dos grupos. Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo Teruel, 37, bajo la custodia de don Mariano Cester Caravantes, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de abril, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones